

DECRETO EXENTO N° _____ /

PADRE LAS CASAS,

VISTOS

15 MAR. 2011

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.543 del 24.12.97 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- El D.S. N° 1.593, de fecha 23.12.2010 del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
- 4.- La Circular N° 759 de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República, que regula la administración de gastos menores.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2836 de fecha 23.12.2010, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Cementerio Municipal año 2011.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por las leyes N° 19.130 y 19.150 de 1992 y N° 19.280 de 1993.
- 7.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el giro de dineros, al funcionario que seguidamente se señala, para el manejo de fondos en efectivo destinados a solventar gastos menores inherentes al funcionamiento del Cementerio Municipal de Padre Las Casas:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT.	POLIZA	MONTO	FUNCIONES	ITEM
DANIEL ALARCON CID	11.499.788-9	284539	100.000	CEMENTERIO	GASTOS MENORES

2.- De los fondos autorizados mediante el presente Decreto, el funcionario antes indicado deberá rendir cuenta a la Unidad de Control del Municipio y de conformidad a la Circular N° 759 de la Contraloría General de la República, sobre la materia. Mientras no se de cumplimiento al trámite antes señalado no se dará curso a la reposición de los fondos por este concepto.

3.- Reconócese los gastos realizados por el funcionario Daniel Alarcón Cid, necesario para el buen funcionamiento del Cementerio Municipal, desde el 02 de Enero 2011, para ser reintegrados a través Gastos Menores.

4.- MPÚTESE el gasto que demanda el presente Decreto al Ítem 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


OAT/DAC/dac
Distribución:

- Interesado.
- Dir. Adm. Y Finanzas.
- Cementerio.
- Control interno.
- Archivo. ✓

ID N° 58.433 /




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE